

	RESOLUCIONES				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FI-11	Serie:	Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN No. 125
(24 de abril de 2026)**

“POR LA CUAL SE OTORGA LA CONDECORACIÓN ‘ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA - CATEGORÍA AL MÉRITO EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL’ A LOS SEÑORES NELLY SILVANA CASTELLANOS GÓMEZ Y OMAR SEBASTIÁN SABOGAL QUIMBAYA - PROPIETARIOS DE YOGOOD.

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,**

CONSIDERANDO:

1. Que por Acuerdo Municipal 040 de 1999 se creó la Condecoración “ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA CATEGORIA AL MERITO EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL”, como una distinción creada a incentivar y estimular a las personas o instituciones, que han dedicado su vida a engrandecer el municipio a través del desarrollo económico y social, realizando aportes de manera significativa en beneficio de nuestra ciudad.
2. Que los Señores **NELLY SILVANA CASTELLANOS GÓMEZ Y OMAR SEBASTIAN SABOGAL QUIMBAYA** – Propietarios **YOGOOD**, es más que un simple postre, descubrieron una experiencia diferente: divertida, personalizada y con una opción más fresca y ligera para disfrutar. Fue entonces cuando sembraron una idea en su corazón: llevar ese concepto a Colombia y convertirlo en algo único. al regresar a su país, decidieron transformar esa inspiración en realidad. Con esfuerzo, visión y muchas ganas de emprender, nació Yogood, fundada en enero de 2025 en la ciudad de Neiva, como una propuesta pionera enfocada en brindar una experiencia diferente alrededor del helado.
3. Que los Señores **YOGOOD NELLY SILVANA CASTELLANOS GÓMEZ Y OMAR SEBASTIAN SABOGAL QUIMBAYA**, desde su apertura, **YOGOOD** llamó la atención por su concepto innovador: un espacio donde cada cliente puede servirse su propio yogur helado, elegir entre una gran variedad de toppings y crear una mezcla totalmente personalizada, pagando según el peso de su creación, lo que comenzó como un sueño pronto empezó a crecer. Gracias a la acogida del público, al trabajo constante y al amor puesto en cada detalle, en diciembre de 2025 Yogood dio un gran paso con la apertura de su segunda sucursal en Bucaramanga, marcando el inicio de su expansión.
4. Que por más allá del producto **YOGOOD**, representa valentía, innovación y perseverancia. Representa a dos emprendedores que creyeron en una idea, trabajaron por ella y la convirtieron en una marca con propósito, hoy **YOGOOD** sigue creciendo con la misma esencia con la que comenzó: ofrecer felicidad en cada vaso, experiencias memorables y demostrar que los grandes sueños sí pueden hacerse realidad.
5. Ante la Plenaria en pleno del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue presentada la **Proposición No. 025 de 2026**, presentada por el Honorable Concejal **ANDRÉS FELIPE DIAZ AREVALO**, siendo aprobada por unanimidad.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la Condecoración “ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA - CATEGORÍA AL MÉRITO EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL” A LOS SEÑORES **NELLY SILVANA CASTELLANOS GÓMEZ Y OMAR SEBASTIÁN SABOGAL QUIMBAYA - PROPIETARIOS DE YOGOOD**, por ser ejemplo en el ámbito empresarial del municipio impulsando la economía local.

	RESOLUCIONES				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie:	Página 2 de 2

**RESOLUCIÓN No. 125
(24 de abril de 2026)**

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar el correspondiente Pergamino, a los Señores **NELLY SILVANA CASTELLANOS GÓMEZ Y OMAR SEBASTIÁN SABOGAL QUIMBAYA.**, y comisionar a la Honorable Concejal **ANDRÉS FELIPE DIAZ AREVALO.**

ARTÍCULO TERCERO: La distinción otorgada se entrega en acto solemne y protocolario en ceremonia especial que se realizará en el próximo sábado 25 de abril de 2026, en el Salón de plenaria "Luis Carlos Galán Sarmiento.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).



ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
Presidente



DANIELA TORRES ZARATE
Primera Vicepresidenta



LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
Segundo Vicepresidente



WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General



ANDRÉS FELIPE DIAZ AREVALO
Ponente